

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 1 de 23

ACTA: 010
HORA: 2:30 P.M.
FECHA: MAYO 26 DEL 2020
LUGAR: SALÓN HUGO RIATIGA

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada, el presidente Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**, de la comisión primera permanente de Plan y Bienes, dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo Municipal en lo referente a la instalación, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate:
N.005 DE 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS" 2020-2023.
5. Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum, contestando los Honorables Concejales:

CONCEJAL	QUORUM
DURAN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 2 de 23

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	3
CONCEJALES AUSENTES	4

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 3 honorables concejales.

El Presidente de la comisión expresa que no habiendo quórum, solicita esperar el tiempo reglamentario para realizar el segundo llamado a lista.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el presidente de la comisión concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum, contestando los Honorables Concejales:

CONCEJAL	QUORUM
DURAN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7


La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales y asistieron todos.

INVITADOS:

Dr. ALBERTO BARÓN - Secretario de Hacienda

Dra. INGRID TATIANA LOZADA DURÁN - Secretaría de Desarrollo Social

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 3 de 23

Dra. OLGA LUCÍA CABALLERO CASTAÑEDA - Secretaria de Salud
Dr. IVÁN ANDRÉS VEGA MOLINA - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. JOSÉ NEIL GONZALEZ - Contratista Plan de Desarrollo

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que confirmado el quórum, solicita a la Secretaría proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día, solicita a la secretaria continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 4 de 23

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate: N.005 DE 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS" 2020-2023.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria si la ponencia del proyecto fue radicado y enviada a todos los corporados.

La Secretaria informe que sí fue radicada la ponencia y enviada a los correos de los honorables concejales.


El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Secretario General **PABLO LAGUADO**.

El Dr. **PABLO LAGUADO** saluda a los presentes, explica los protocolos de bioseguridad que tienen en el recinto para poder realizar las sesiones presenciales.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaría dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo N. 005 de 2020.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** somete a consideración la ponencia, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal ponente **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes, expresa que dentro de la ponencia presentó proposición para modificar unas metas, las cuales claramente quedaron evidenciadas, para lo cual pide a la administración dar el visto bueno, y que la dinámica sea meta por meta para que cada una tenga la explicación, sustentación y la manera cómo va a quedar, y quiere que el presidente le permita hacer unas preguntas de manera puntual al contratista el Dr. José Neil González, y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 5 de 23

que puede ser apoyado por el equipo de trabajo de la administración municipal, preguntas que recopiló de todas las socializaciones que se realizaron: 1) cómo elaboraron el diagnóstico, parece una pregunta hasta lógica pero ahí quiere utilizar la ley de Murphy, no hay que dar las cosas por hecho, 2) cuáles fueron las fuentes de información que utilizaron para la elaboración del diagnóstico, si utilizaron información demográfica, económica, financiera, muchas variables para la construcción de ese diagnóstico, o las fuentes de información del municipio, 3) cuáles fueron las mesas de trabajo en el sector urbano y rural, 4) qué sugerencias se tuvieron en cuenta de acuerdo al programa de gobierno, 5) es importante saber que las líneas base deben estar alineadas con el diagnóstico y en consecuencia de ello salen las metas, quiere saber si esa metodología la utilizaron, 6) las dimensiones del plan de desarrollo están relacionadas con el plan de desarrollo departamental y nacional, quiere que se dé coherencia referente a esos planes de desarrollo, 7) se debe tener en cuenta que las metas de producto en el plan de desarrollo se deben aprobar en el diagnóstico y evidenciar además en el empalme de la administración saliente con el entrante, quiere saber si se tuvo en cuenta esa observación, 8) proceder a explicar cada meta y definir un verbo rector, siente que son muy ambiguas como las que dicen "construir y/o reparar", 9) explicar cuáles son las metas de bienestar, porque supone como ponente que es lo que se denomina "planes", y si es eso pues no coincide porque los planes son 35 y se mencionan 30.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA**.

El Dr. **IVÁN VEGA** saluda a los presentes, expresa que han estado muy atentos a la revisión de la ponencia y los aspectos por mejorar y corregir en relación con el proyecto de acuerdo presentado por la administración, en tal sentido la dinámica va a girar en torno a hacer esa fase conciliatoria de las observaciones que se realizaron, considera que la primera en cuanto al contenido del proyecto de acuerdo, como tal el acto administrativo en el cual se hacen unas salvedades frente a unos componentes del articulado, los 9, 10 y 11, en el cual se realizan unas observaciones que más adelante como administración ahondarán pero que sin embargo consideran que más que eliminar es corregir, hay un tema que gira en torno frente a facultades en relación a los empréstitos que es lo que se señaló en la ponencia y que sin duda alguna ellos tienen claridad de que esas autorizaciones son para un proyecto de acuerdo específico y que como se señalaba en la ponencia tienen unos elementos propiamente específicos para que se surta su trámite, en relación a la conformación de las mesas ese es un tema más de organización y de eventos de socialización, y otro elemento importante es la aprobación del presupuesto aprobado por el honorable concejo el año anterior para la vigencia 2020 que necesariamente es uno de los elementos que requerirán a futuro para poder darle funcionalidad al acto administrativo

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 6 de 23

como tal que aprueba el plan de desarrollo municipal; la segunda medida que es uno de los componentes esenciales del acto administrativo es el que hace referencia a los elementos meta a meta señalados por el honorable ponente y que considera que en muchas de las observaciones hay que hacer modificaciones y aclaraciones, y que hacer un proyecto de iniciativa de la administración municipal ellos van al concejo a avalar esas modificaciones que han sido presentadas en algunos casos y aclaraciones por parte del honorable ponente; y hay un tercer elemento que hace referencia precisamente al cuestionario que se les presenta por parte del ponente, que si pusieron atención a la lectura de la ponencia ese cuestionario tiene una relación precisamente con muchos elementos de aspectos que se extrañaron en el proyecto de acuerdo, y todos básicamente hacen referencia a aspectos relacionados con base en el diagnóstico por parte de la administración, esos elementos de diagnóstico se empezaron a trabajar por parte de la administración apenas se tuvo conocimiento de la ponencia, no porque no se hubiese realizado sino porque tal vez requieren de una mayor explicación a efectos de que el trámite surta todas esas fases necesarias para que el diagnóstico que estructura el proyecto de acuerdo tenga concordancia con la parte resolutoria del proyecto de acuerdo, esos elementos se van a aclarar por parte de la oficina de planeación puntualmente en lo que refiere al diagnóstico, pero sí observa que dentro del cuestionario hay un elemento que es competencia de él y hace referencia puntualmente al procedimiento que se tuvo en cuenta en cuanto al empalme que es puntualmente lo que se refiere a él, porque el Dr. Miguel Ángel Moreno una vez ganó las elecciones lo designó a él como coordinador del empalme, a partir de eso es que procede a dar respuesta a ese punto para que la oficina de planeación y el contratista encargado de la estructuración del plan de desarrollo municipal responda de manera puntual las demás solicitudes planteadas en el cuestionario; hay que entender que el proceso de empalme para la vigencia 2020 fue modificado esencialmente en el sentido de que la procuraduría general de la nación expidió unos lineamientos en cuanto a los elementos y componentes propiamente dichos del informe del empalme, eso les implicó desde el mes de noviembre iniciar un procedimiento con algunas modificaciones que resultaban nuevas para la vigencia 2020, básicamente lo que se pretendió con las modificaciones que se realizaron es que el proceso de empalme tuviese una fuerza vinculante y de carácter jurídico tanto para la administración saliente como para la administración entrante, porque en las normas que estuvieron vigentes para los años anteriores el empalme no dejaba de ser un informe que si bien hacía un esquema general de todo el listado de la administración y particularmente de los estados financieros de la administración, tenían un carácter vinculante por la esencia normativa que obligaba al funcionario saliente a cumplir unos parámetros de orden técnico en relación con la presentación de ese informe, la modificación se dio en ese sentido para que se pudiese asimilar ese informe de empalme al informe de que trata la norma para funcionarios

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 7 de 23

públicos que deben presentar una vez salen del cargo, entonces esa directriz, esa nueva categorización en el informe de empalme asimilando en esencia de la obligación que tienen los funcionarios públicos deben presentar informes una vez dejan el cargo, eso implica que el informe de empalme tiene básicamente 3 componentes, y esos componentes hacen referencia al estado financiero de la administración, el Dr. Alberto lo acompañó en ese elemento financiero del empalme para tener mayor claridad sobre la situación financiera del municipio, un estado de los bienes de la administración y unos porcentajes de metas que se cumplieron en relación con el plan de desarrollo, para el listado de esas metas del plan de desarrollo se tuvo en cuenta dos modificaciones que se tramitaron ante el honorable concejo municipal donde hubo unas disminuciones en relación con unas metas propiamente dichas, pero también se hizo una evaluación del nivel de cumplimiento y satisfacción que según los informes que se tuvieron presentes en el empalme estaban alrededor de un 96% de nivel de satisfacción de las metas que se plantearon para el cuatrienio anterior, eso en relación a los indicadores en relación con el empalme.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes, le pide al Dr. Iván que sea más concreto, no sabe si los demás compañeros están entendiendo, y si algún compañero no entiende pues que haga la pregunta, la verdad él no le entendió.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que la pregunta es si se tuvo en cuenta el empalme a la hora del diagnóstico, la respuesta es sí, puntualmente se tuvo en cuenta el cumplimiento y nivel de satisfacción de las metas del cuatrienio anterior, y particularmente se tuvo en cuenta con relación a la obligación vigente para el 2020 que el informe de empalme hace parte integral del informe de la entrega de cargo del alcalde saliente eso en cuanto al componente legal, sí se tuvo en cuenta para el planteamiento de las nuevas metas, sí se tuvo en cuenta en relación con el estado financiero de la administración municipal y el marco fiscal de mediano plazo para los componentes financieros, sí se tuvo en cuenta para determinar las capacidades que desde el punto de vista financiero tiene el municipio para el cuatrienio al iniciar el año 2020, sí se tuvo en cuenta en relación a los niveles de satisfacción de las metas que se plantearon en el cuatrienio pasado, sí se tuvo en cuenta en relación con el diagnóstico que se realizó para determinar los avances en las comunas en que se realizaron los diálogos con la comunidad, sí se tuvo en cuenta en relación a los procesos de legalización y eso es muy importante porque en el cuatrienio pasado si bien se determinó desde el punto de vista jurídico de la legalización del barrio tuvieron que tener unas

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 8 de 23

previsiones en el proyecto de lo que comporta técnicamente esa legalización como son obras de mitigación, como lo son las intervenciones propiamente dichas en esos barrios, y eso precisamente lo van a ver cuando justifiquen el elemento de legalización de barrios, sí lo tuvieron también en cuenta para determinar sobre todo y de manera interna los procesos administrativos de la alcaldía de Floridablanca porque la alcaldía tuvo unas modificaciones en su planta de personal durante la vigencia 2019, sí lo tuvieron en cuenta para los procesos administrativos porque en el año 2020 se realiza un concurso de la CNSC que deben tener en cuenta porque va a sacar a 65 funcionarios que se encontraban en provisionalidad en la administración municipal, sí lo tuvieron en cuenta para poder determinar las metas en relación con el cumplimiento de la ley de archivo que es fundamental para la administración municipal en lo que respecta a la secretaría general.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** saluda a los presentes, expresa que han estudiado y analizados los aspectos presentados por el concejal ponente con el equipo de gobierno, y que han dedicado tiempo para tener certeza de los elementos que se van a incluir y que se van a fortalecer en el plan de desarrollo. Primero va a dar respuesta a las preguntas que se le hacen sobre el diagnóstico y luego entrarían a mirar punto a punto las solicitudes, ¿cómo se elaboró el diagnóstico? En el plan de desarrollo se estructura en 4 partes, una primera parte se denomina reconocimiento del entorno, el cual les explica cuáles son las características del territorio desde el punto de vista geográfico, se explica a través de unos mapas y unos textos cuál es la extensión territorial del municipio, cuáles son sus municipios vecinos y cuál es su incidencia en el área metropolitana de Bucaramanga, esa es una información que es tomada del POT que fue actualizado en la administración anterior, hay un aspecto muy importante que quiere aclarar hablando del reconocimiento del entorno, algunos concejales lo acompañaron a un evento que hicieron con los líderes comunitarios donde se presentó una diferencia acerca de su el barrio La Paz era o no de la comuna del casco antiguo, el diagnóstico precisa ese tipo de diferencias, quiere aclarar que no, el barrio La Paz según la actualización del a cartografía en el POT pertenece es a la comuna de cañaveral, es decir que el diagnóstico se hace con base en la cartografía oficial, la cartografía que está vigente y que esa obedece en el caso del diagnóstico geográfico a la cartografía actualizada en el último POT que tienen en la oficina de planeación; otro componente del diagnóstico es el diagnóstico poblacional, también eso incitó a varias diferencias y varias aclaraciones, porque precisamente este año en el primer trimestre el DANE publicó los resultados del censo realizado en el 2018, y les dio la noticia de que Floridablanca para el cierre del año pasado ya eran 307.000 habitantes, eso los lleva a

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 9 de 23


actualizar unas cifras que aún hoy están siendo publicadas y están siendo emitidas por parte del DANE, o sea que el DANE no ha publicado la totalidad la información estadística que corresponde al censo del año 2018, apenas entregó lo que tiene que ver con los datos poblacionales, pero no ha entregado aún algunas características y algunos indicadores que tendrán que ir actualizando a medida que avance el proceso tanto del DANE como del municipio, luego del diagnóstico poblacional sigue el diagnóstico sectorial el cual corresponde para análisis de indicadores de bienestar o resultado, los indicadores que antes conocían como de resultado hoy el plan de desarrollo nacional lo denomina indicadores de bienestar, esos indicadores de bienestar están en dos lugares en el documento que se está analizando, está en la parte del diagnóstico y están al comienzo de las dinámicas de cada una de las dinámicas, cada dinámica tiene un tablero de indicadores de bienestar donde se establece también una meta y se define la fórmula, esos indicadores de bienestar en su mayoría, diría que en un 90%, no son fuente del municipio, esos indicadores los calcula el gobierno nacional a través de entidades como el IGAC el DNP, ministerio de hacienda, medicina legal, policía nacional, ministerio de salud, y en general son indicadores que provienen del gobierno nacional, el gobierno nacional a través de una iniciativa de política pública ha querido centralizar la estadística nacional en unas bases de datos robustas, por ejemplo los bancos de proyectos ya están centralizados en el gobierno nacional, lo que se quiere hacer con el kit territorial de los planes de desarrollo y el seguimiento, todo eso es una plataforma que le va a permitir al gobierno articular la información para poder evaluar y cualificar de qué manera se están ejecutando los recursos que el gobierno nacional envía a los territorios, y aparece un elemento nuevo que es la que conoce como terridata, que es un plataforma de información territorial que el DNP les sugiere como la información oficial o certificada para las entidades territoriales, por ejemplo un indicador de empleo en Floridablanca no existe de manera oficial y tienen que tomar el indicador de empleo o desempleo metropolitano de la cámara de comercio, ¿cuáles son los sectores que incluye ese análisis sectorial? Están definidos por el FUT, aparecen otros sectores que son los que definió el DNP, es decir que hay dos sectores a los cuales el municipio debe atender, los que define el FUT y los que define planeación nacional.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** expresa que se van a cumplir 4 horas de sesión, por lo cual presenta proposición para que se declare sesión permanente.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 10 de 23

La secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	SESIÓN PERMANENTE
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que quiere aclarar que está respondiendo la pregunta 1 y 2 al tiempo, la 1 que era cómo se elaboró el diagnóstico y la 2 cuáles fueron las fuentes de información que se utilizaron, entonces ya dio respuesta en gran parte a esas dos preguntas; ¿cuáles fueron los diagnósticos? Se hizo el diagnóstico ambiental, el cual depende del que suministra la CDMB, sin embargo terridata tiene establecido el diagnóstico ambiental del municipio; el diagnóstico de servicios públicos, como ya saben los servicios públicos se publican en el sigep, de allí se extrae la información que tiene que ver con los servicios públicos cotejada también con información que publica el DNP; servicio de agua potable y saneamiento básico, de igual forma el diagnóstico de ese sector está en el sistema de información de los servicios públicos; atención a desastres, esa información se encuentra publicada en terridata y ha venido siendo actualizada; el POT, es una información que manejan ellos en planeación, sin embargo la fuente de información es terridata que también publica ese tipo de datos en cada uno de los municipios; la información de vivienda la tiene el ministerio de vivienda, la información de salud la pública

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 11 de 23

el ministerio de salud y algunas la pública la secretaría de salud departamental y medicina legal, en educación la información sale del ministerio de educación, esa es información que está certificada como oficial del ministerio de educación; el deporte y recreación las suministra terridata, del sector de población vulnerable les informa el DPS y terridata junto con DNP; en términos de cultura, también terridata les exhibe algunos indicadores, en cultura no tienen muy buenas fuentes de información en cuanto por ejemplo el número de libros por habitante, es un registro que hay que actualizar; movilidad y transporte lo suministra el ministerio de transporte, el AMB y terridata; la promoción del desarrollo la cámara de comercio, terridata y el ministerio del trabajo, también les da un información el DANE pero la metropolitana; los indicadores de desempeño tiene que ver con los indicadores institucionales, esa información la produce el municipio, se toma como punto de referencia el DNP y el ministerio de hacienda; el sector de justicia y seguridad, son indicadores que en su gran mayoría los certifica medicina legal, eso en cuanto a los indicadores de bienestar, es decir los indicadores de bienestar no los calcula la entidad territorial en su gran mayoría, entonces ya van tres elementos del diagnóstico, el geográfico, el poblacional y el sectorial, con esos elementos aun es insuficiente para el plan de desarrollo, y se avanza a lo que es la pregunta 3 de cuáles fueron las mesas de trabajo en el sector urbano y rural, ese tercer elemento son las problemáticas poblacionales, las cuales son conocidas por los líderes comunitarios, son ellos los que han tenido la formación y tienen el conocimiento y han tenido la experticia de realizar según la norma los planes de desarrollo comunitarios los cuales deberían tener actualizados, un plan de desarrollo comunitarios es una serie de acciones que los líderes identifican para el beneficio de su comunidad, Floridablanca no tenía ni un solo plan de desarrollo comunitario porque que a los líderes no se les ha dado una formación sobre eso, esa ha sido una debilidad porque no han fortalecido la política pública de liderazgo comunitario en el municipio, se vieron en la obligación de iniciar ese proceso elaborando talleres que consisten en sentarse con la comunidad a analizar y a construir la bitácora y problemáticas de cada una de esas comunidades, así las cosas hicieron diversos talleres en cada una de las comunas, hicieron un taller en las comunas más grandes, hicieron talleres en la comuna 1, en la comuna 2, en la comuna 3, en la 4 hicieron dos talleres porque es una comuna grande donde está el Carmen y el Reposo, hicieron taller en la comuna 5, en la 6, en la 7 y en la 8 también hicieron dos, hicieron a petición de los líderes de la zona rural un taller en cada uno de los corregimientos de la zona rural, porque así lo solicitaron y así lo pidieron, tenían inicialmente pensado hacer una reunión de líderes rurales en el casco antiguo, pero a petición de ellos fueron a la zona rural y se hizo un trabajo, ¿cuál fue la metodología? Muy sencilla, organizaron los talleres por mesas de trabajo que hoy se convirtieron en dinámicas del plan de desarrollo, es decir había una mesa de desarrollo institucional, había una mesa de desarrollo ambiental, había una mesa de desarrollo económico y otra de desarrollo

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

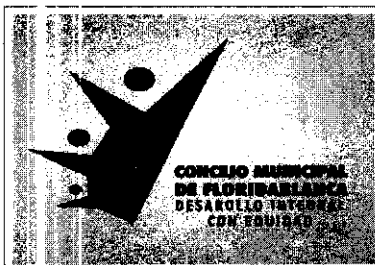
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 12 de 23

social, en cada una de esas mesas los líderes se ubicaron de manera aleatoria y después con la libertad de participar en las mesas que ellos quisieran les iban aportando e identificando cuáles eran los principales problemas de cada una de esas poblaciones y en cada uno de esos ítem que las mesas contemplaban, no solo identifican los problemas, al final priorizaron cuál era el más importante, porque en la metodología tienen que priorizar las problemáticas, de eso se trata el plan de organización de las problemáticas con la comunidad, es decir una cosa es la información estadística que les ofrecen los indicadores de bienestar, y otro bien diferente es cómo vive la comunidad esa problemática en su territorio, en su barrio, pero además de observar las problemática por territorio o por corregimiento también analizaron las problemáticas por grupo de valor, así se denomina ahora a los grupos vulnerables, entonces de igual forma hicieron talleres con las juntas de acción comunal, con los adultos mayores, con las personas con discapacidad, con la población juventud, con la población LGTBI, con la población afrocolombiana, con las mujeres, con las víctimas, con los grupos religiosos, con los niños, niñas y adolescentes, hicieron un taller con los niños de 4 a 5 años con títeres para preguntarles a los niños qué necesidades tenían, y con los adolescentes se hicieron reuniones virtuales, en esos dos elementos quiere llamar la atención, y es que cada que termina un periodo de gobierno, el que sale deja un diagnóstico y un plan de acción para la primera infancia, infancia y adolescencia, los cuales están incorporados aparte del documento como un resumen incompleto de esos indicadores que la procuraduría revisa año a año y le hace control dentro de 4 años, la política de infancia y adolescencia está entonces incluida en el documento, lo que pasa es que se incluye de manera transversal, van a hacer llegar un documento en donde puedan saber cómo esa política está incluida en el plan de desarrollo; además de los grupos religiosos también hicieron un taller con los empresarios grandes y universidades de la ciudad para el desarrollo de la propuesta económica del plan. Socializaron el plan de desarrollo cara a cara sentados en una mesa trabajando más de tres horas, más de 1859 personas, superaron al número de personas del plan de desarrollo pasado que fueron 1200 que de manera presencial le aportaron a la construcción del plan de desarrollo, faltaría contar todos los que de manera virtual estuvieron en el proceso; el diagnóstico entonces está conformado por el análisis territorial, el análisis poblacional, el análisis sectorial y el análisis de las problemáticas poblacionales, está condensando en el documento también analizando las brechas sociales que existen en el municipio, esa es una metodología que les sugiere el DNP, ¿cómo se analizan las brechas sociales? Comparando cómo está denominado el indicador frente a otro indicador del departamento o un indicador del orden nacional, ese comparativo les permite mirar y analizar cómo están frente al promedio de ese sector en el orden departamental y en el orden nacional, también es un instrumento que le van a dejar a la administración que lo han llamado referenciación de problemáticas para que cada una de las secretarías construya su plan de trabajo frente

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co




DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
	Página 13 de 23

a la comunidad, que no es nada más y nada menos que la definición año a año de qué actividades específicas se van a ejecutar en cada una de las regiones frente al plan de desarrollo, eso con respecto a la pregunta 3. La pregunta 4 es qué sugerencias se tuvieron en cuenta de acuerdo al programa de gobierno, en el documento incluyeron las apuestas que el alcalde Miguel Moreno en su momento como candidato hizo como programa de gobierno, sumaron más de 160 propuestas, pero quiere aclarar que esas propuestas algunas son metas porque están claramente definidas como tal, es una meta concreta, pero otras son apuestas, son gestiones, son actividades que no necesariamente las van a ver reflejadas en el documento como metas, por ejemplo él en la apuesta financiera del programa de gobierno dice mejorar los indicadores financieros del territorio, eso no es una meta de producto, esa es una gestión financiera de la secretaría de hacienda, entonces dentro de los objetivos de la secretaría está eso, mejorar los indicadores financieros de la secretaría de hacienda; en aras de aclarar y demostrar una información transparente en ese sentido han tomado la decisión de que cada una de las metas que están plasmadas en el plan de inversión van a indicar a cuál propuesta de gobierno corresponde, y las acciones de gestión que no son metas de producto las van a incluir dentro del texto del documento, por ejemplo en crear la secretaría de la mujer, crear la secretaría de la seguridad y la convivencia, eso no es una meta de producto porque no obedece a una inversión de la entidad territorial, pero sí hay una serie de actividades y de acciones que se pueden consolidar en una meta que se llama revisar la estructura orgánica de la entidad territorial, porque hay varios aspectos y varios elementos, entonces dentro del documento van a aclarar y van a explicar algunas de las inquietudes, para que esa meta se cumpla, que esas propuestas se cumplan, concluye que todas las acciones del programa de gobierno se incluyeron en el plan de desarrollo, incluso puede decir que el plan de gobierno y el plan de desarrollo tiene la misma estructura, en el programa de gobierno se hablaba de una dimensión social, de una dimensión institucional, de una dimensión ambiental y de una dimensión económica, así mismo ese plan de desarrollo se estructuró como dimensiones pero con el nombre de "dinámicas", dinámicas institucionales, dinámica ambiental, dinámica social y dinámica económica. La pregunta 5, es importante saber que las líneas base deben estar alineadas con el diagnóstico y en consecuencia de ello las metas, las líneas base que incluye el plan de desarrollo resultan de las acciones o de las ejecuciones que tuvo el gobierno anterior, es decir no corresponden a los diagnósticos de los indicadores sectoriales, corresponden es a las acciones que adelantó el gobierno anterior, para que sirven?, sirven como referente para saber la capacidad de la entidad para atender determinado tema o para atender determinada oferta institucional, pero no quiere decir que las metas que se propongan deben estar por encima de las líneas bases, porque hay líneas bases que se verían afectadas por el tema de la pandemia, por ejemplo hacer una feria este año en Floridablanca no será posible, entonces eso los obliga a que la meta de esa

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 14 de 23

actividad cultural nunca será superior a la del año anterior, porque hay unas condiciones que les lleva a que las metas este por debajo; hay metas que en el gobierno anterior se plantearon con una línea base y que por cambios en la planeación en algunos sectores los obliga a replantear el indicador o unidad de medida, lo que hace ver que la línea base no tiene mucho fundamento a la hora de replantear la nueva metodología, por ejemplo había una línea base que tiene que ver con el número de personas atendidas a través de eventos culturales, es una utopía, entonces han cambiado la manera de medir la meta para medirla con desarrollar un determinado número de eventos, tiene más sentido porque tiene que ver más con la capacidad de la entidad para desarrollar eventos artísticos y culturales, entonces las líneas base se tienen en cuenta pero con acciones totalmente diferentes, las líneas base no deben hacer parte de la proyección de la meta, son simplemente un referente, una referencia para poder planear la meta que sigue. La pregunta 6 es las dimensiones que están relacionadas con el plan de desarrollo departamental y nacional, si están relacionadas con el plan nacional y departamental de desarrollo, con el plan metropolitano y con el plan ambiental de la CDMB, son 4 elementos importantes, todas las políticas se articulan con el plan nacional, ¿cómo se hizo ese trabajo de articulación? Tomando como referencia el plan nacional de desarrollo, busca que las metas y los elementos y programas sean equivalentes con el que está disponiendo el gobierno nacional, por ejemplo el programa que reorienta el covid-19, esa orientación la da el gobierno nacional y es una orientación adicional que se da cuando ya tenían estructurado el plan de desarrollo y se dio la pandemia, entonces el plan de desarrollo nacional incluso con los nuevos decretos del gobierno están siendo incorporados en el plan de desarrollo municipal; acabaron de revisar el plan departamental de desarrollo, no ha sido aprobado, está a punto de ser aprobado, quiere aclarar que el departamento de Santander acabó de hacer otro cambio para la última aprobación, ellos ya lo revisaron y lo incluyeron, la directriz del DNP es que debían trabajar de la mano con el departamento para fomentar las acciones en el plan de desarrollo, pero como van al tiempo deben estar pendientes es qué es lo que queda finalmente aprobado, pero sí están alineados. En la pregunta 7, debe tenerse en cuenta que las metas de producto en el plan de desarrollo tienen que transformar el diagnóstico inicial del municipio, y se evidencia además en el plan de la administración saliente, el diagnóstico inicial no se cambia, la pandemia sí va cambiar los diagnósticos de resultado y de bienestar, deben estar atentos al seguimiento de evaluar cómo se va a comportar cada sector en la medida en que avancen los tiempos y se conozcan los resultados de los indicadores sectoriales, por ejemplo un indicador que tenían en el 12% era el de desempleo a nivel metropolitano, esa es la línea base, pero hoy a mayo no lo han actualizado, pero está por encima del 25% o 30%, es decir que hay una situación sui generis que los invita a estar muy atentos en la medida en que avance el proceso a actualizar los indicadores y seguramente modificar de nuevo algunas acciones que el

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 15 de 23

gobierno establezca según los decretos que está expidiendo de manera sorpresiva, están expuestos a esa situación, a generar cambios en cualquier momento, entonces quiere dejar claro que la planeación es dinámica, es de acuerdo al comportamiento de los sectores y al comportamiento de las finanzas de la entidad. Desde luego el empalme es un insumo fundamental porque de ahí arranca todo, por ejemplo cada secretaría hace un trabajo interno con su equipo para revisar qué venía haciendo el gobierno anterior, qué se debe replantear, qué se debe mejorar, y cada secretaría desde su nuevo punto de vista y con la orientación del programa de gobierno debe alinear esas acciones, entonces ese empalme es importante y sí se utiliza, y desde luego los invita a articularse con los dos planes y el kit territorial.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, Indica que no quiere ser reiterativo, y que el cuadro de indicadores de bienestar esta identificado claramente pero las metas de bienestar en que pagina del plan de desarrollo están por que no logra identificarlas.

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**, indica que al final están pero no numeradas, y pregunta que como se realiza el estudio, si se lee una a una y va dando respuesta o como consideran.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, reitera los saludos e indica que lo importante es que realicen cortes a medida que se apruebe o no la modificación de la meta y la secretaria general o de comisión imprime el documento se firma y quede claro como va quedando el documento final hasta donde se pueda avanzar.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que ya saben que en este punto están en el estudio de la ponencia, ya después sigue el estudio del proyecto de acuerdo, es bastante extenso lo que tienen por hacer, por lo tanto y como ya se acerca la fecha y van a trabajar hasta dónde les permitan, porque o si no pues no alcanzarían con los tiempos, es un sacrificio que todos hacen pero es por Floridablanca y que el plan de desarrollo quede de la mejor manera posible. Le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 16 de 23

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que dando respuesta a la pregunta 8 de explicar cada meta, la meta No. 2 habla de implementar un sistema de información, que consolide la estadística territorial y caracterice los grupos de valor del municipio, el DANE cuenta con sistemas de información estadísticas para la toma de decisiones, en cuanto a la necesidad de ese sistema de información, efectivamente se está solicitando el enlace entre el DANE y el municipio para validar y certificar la información estadística del territorio, es una meta que se va a ejecutar con el DANE.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que en efecto cada meta debe tener unos recursos, pero si en esa el DANE les da el insumo ¿para qué invertir recursos?

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que es al revés, el DANE establece una plataforma y el municipio va a invertir unos recursos para tener su modelo en Floridablanca con el fin de mejorar el suministro de información, se necesitan recursos para instalar el módulo de información con el DANE, es una plataforma.

El Dr. **IVÁN VEGA** expresa que la meta se incluye porque dentro del requerimiento que existe del DANE es que el municipio de la infraestructura para alimentar ese software en el que ellos van a administrar la información, esa es la razón de ser, el modulo lo paga el municipio.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que no ha entendido, el objetivo debe ser la austeridad, pero la administración es la que determina, él como concejal simplemente sugiere, pero la administración determina si es absolutamente necesario, pero si se puede lograr austeridad y eliminar esa meta ya serían ellos los que determinan, él no puede coadministrar; siempre ha existido la necesidad de construir las cuentas regionales, son unas estadísticas de cada territorio, el DANE ha llevado a construir eso a través de esas plataformas, en este momento de crisis por la pandemia lo mejor con que podrían contar es con una estadística que les muestre cómo va el desarrollo de la región, cómo va mejorando el empleo, cómo van mejorando los diferentes sectores, entonces esa plataforma lo que permitiría es garantizar el manejo de la información y para

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 17 de 23

eso el DANE tiene la iniciativa, los recursos que el municipio tiene que invertir no son de gran magnitud y si buscan con el DANE que les ayuden a desarrollar una estadística para caracterizar los grupos de valor incluida la población víctima, que es también una población que les ha exigido esa caracterización, entonces esa meta consolidaría no solo la información estadística sino también la caracterización de los grupos de valor, y para la administración es una meta importante, especialmente hoy que todos los indicadores quedaron en expectativa.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa que le parece que tienen que ser un poco más directos y más concretos, el contratista no está dando respuesta y está dejando que la administración responda, sabe que el Dr. Iván viene en representación del alcalde y de la administración, pero si el contratista no tiene la capacidad técnica para responder pues que se salga, y si para el contratista no es significativo el valor de 500 millones de pesos que se le están pagando pues para el concejo sí lo es, que para cada metas les diga cuál es el valor significativo, porque si para ellos que son los representantes de la comunidad no es significativo el valor, pues ellos sí tienen la obligación de que él les cuente cuánto vale, están haciendo claramente la solicitud y si esa meta no es obligación entonces hay que salvaguardar esos dineros. Le quiere al presidente con todo el respeto que aunque él no es de la comisión quiere que quede claro por qué se han demorado tanto, a la administración se les pidieron muchos documentos y nunca los enviaron y no es por negligencia del concejo.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que los valores de cada meta definen en los planes de cada una de las oficinas gestoras, ellos son los que definen los valores que cuestan, no es en el plan de desarrollo, se dice de manera estimativa, luego en el plan de desarrollo se define lo que necesitan cada una de las metas. La meta No.5 de actualizar los estudios de estratificación socioeconómica, el DANE cuenta con información a través del último Censo de la estratificación socioeconómica de los habitantes del municipio, el DANE no hace estratificación socioeconómica, hace caracterización de estudio socioeconómico pero no la estratifica, el proceso de estratificación o debe liderar la oficina de planeación a través del comité de estratificación del municipio, y ese proceso obedece a una metodología que debe liderar directamente la unidad económica de la oficina de planeación, pero como algunos

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 18 de 23

sectores del municipio especialmente los rurales no cuentan con estratificación socioeconómica es necesario actualizar los estudios.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa que él ha venido solicitando el programa de gobierno radicado ante la Registraduría, la ley les da la posibilidad de mirar si lo que se radicó ante la Registraduría en el plan de gobierno está inmerso en el plan de desarrollo, o por lo menos gran parte del contenido del mismo, pregunta a la secretaria de comisión y al presidente del concejo si el documento llegó, él lo solicitó a la Registraduría y a la administración municipal, para él es importante saber si ese documento ha llegado o no.

La Secretaria informa que a ella personalmente como secretaria de comisión no tiene recibo de tal documento, no sabe si se lo enviaron al secretario general.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa que escuchó decir que el tema del presupuesto no iba dentro del plan de desarrollo, tiene claro que dentro del plan de desarrollo va una matriz plurianual que es la que tiene el presupuesto de cada dinámica, y según el kit de planeación cada meta tiene que tener un recurso, no le han aclarado eso, que si cada una de las metas del plan de desarrollo va a tener algún recurso, lo que se va a ejecutar año por año, eso para poder organizar el plan operativo anual de inversiones.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que el plan plurianual no es un presupuesto, es una planeación de recursos, una vez se apruebe el plan de desarrollo se elabora el plan administrativo y ese es el que se sube al kit territorial, una vez se tenga ese se formulan los proyectos, los proyectos son los que definen el valor exacto de las metas, solo cuando se tengan los proyectos van a saber cuánto cuestan las metas, el proyecto se convierte en la base para el plan operativo anual de inversiones que debe acompañar el proyecto de presupuesto que se presentará al concejo en el mes de octubre para aprobar el

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 19 de 23

presupuesto del año entrante, o sea la unidad de materia o el punto neurálgico son los proyectos, son los que viabilizan los precios exactos, lo que hay por el momento es un valor planteado por programas del plan de desarrollo.


El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que de todas formas el plan plurianual tiene que estar ligado al presupuesto, tampoco pueden ir por encima de lo que está aprobado del presupuesto anual.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que no quiere ser reiterativo en que él no quiere coadministrar, ha sido claro en las intervenciones en que lo que quiere es que se mire bien el tema de los recursos, y respecto a la meta de actualizar los estudios de estratificación socioeconómica quiere preguntarle al Dr. José Neil que la administración anterior a realizado algún contrato igual o similar y porque valor, se supone que deben tener un diagnostico, para poder formular una meta se debe tener una línea base la cual da unos indicadores, y para ser coherente con la propuesta dice la meta 5 actualizar los estudios de estratificación socioeconómica, y le contesta el DANE estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios, adicional a eso La estratificación se adelanta mediante el procesamiento de la base predial catastral urbana actualizada. La unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo de computadora, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada, obviamente es potestativo de la administración ya que ellos son los que determinan si es austera o no esa meta donde claramente el DANE les suministra ese acompañamiento, o si necesariamente se tienen que invertir recursos con un contrato a dedo como lo vienen haciendo para sacar adelante algo que el DANE les viene suministrando, pide que le digan cuál fue la línea base de la meta y cuál fue el contrato que se ejecutó en la anterior administración de la misma meta.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 20 de 23

El Dr. **JOSÉ NEIL GONZÁLEZ** expresa que para darle respuesta a la concejal Liliana, el ciclo inicia con el plan de desarrollo, y ese presupuesto no es un presupuesto sino que es una proyección inicial, es un recurso asignado pero no se puede confundir con el presupuesto que el concejo aprueba en cada vigencia, y se calcula con un estimativo de cada meta pero no es un valor definitivo, es un valor estimado, es el proyecto el que aterriza en valores exactos, y en cuanto a lo que dice el concejal Tarazona, el diagnóstico sí le toca hacerlo al municipio, no lo había hecho porque no se había actualizado el POT.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.


El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que él hizo la pregunta porque había escuchado decir que ya se había realizado el estudio, pero ese ya es un tema potestativo de la administración, él no puede ser camisa de fuerza, la administración es la que determina si van a gastar esos recursos en algo que no es necesario teniendo prioridades por cumplir.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa que ve que las cosas no están claras, y no sabía que el plan de gobierno pedido por el concejal Salvador Molina no había llegado, pensaba que ya lo tenían en el concejo, realiza proposición verbal para que se aplase el debate del día de hoy, y que mañana nuevamente realizarán el debate, ya que vendrán más preparados la administración.

El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** somete a consideración la proposición, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que respecto a la proposición la respeta y por eso se somete a consideración, pero le parece que deben avanzar en la comisión porque aún les queda el estudio del proyecto de acuerdo para primer debate, y les queda el debate en plenaria, por eso respetuosamente en su posición considera que deben continuar con el estudio de la ponencia.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 21 de 23

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** continua la discusión de la proposición, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** expresa que está viendo que no se está teniendo claridad respecto al programa de gobierno del señor alcalde que todavía no les han allegado.

El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** le concede la réplica al Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que respeta todas las posiciones porque obviamente ese es el recinto sagrado de la democracia, pero el Dr. José Neil está aclarando meta a meta, entonces reitera en que deberían continuar, pero respeta la opinión de los compañeros.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa que quiere pedir el favor a los compañeros que eso no es para burla, felicita al compañero Marcos y a los demás compañeros que tengan claro el plan de desarrollo, solicita al presidente someter a consideración la proposición.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa que lo que ve es que en las preguntas que se le hacen al Dr. José Neil sobre los indicadores de bienestar y él habla mucho de eso pero no les expone específicamente las metas y eso es lo que tienen que dejar hoy claro cómo se van a realizar, qué población se va a beneficiar por dicha meta, qué impacto se espera con el cumplimiento de cada meta, porque el Dr. Neil les habla mucho de procedimientos técnicos, no ha sido claro respecto a las preguntas hechas por el ponente, cree que de verdad deben hacer un receso o aprovechar la proposición presentada para que en el día de mañana venga más sustentado y apoyado por otros funcionarios que de pronto no pudieron asistir hoy, al equipo no lo ve por ningún lado.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 22 de 23

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** continua la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO
DURAN USEDA GERMAN	NEGATIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	NEGATIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	NEGATIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
VOTOS NEGATIVOS	3

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 3

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que aprobada la proposición de aplazar el debate del proyecto de acuerdo, solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

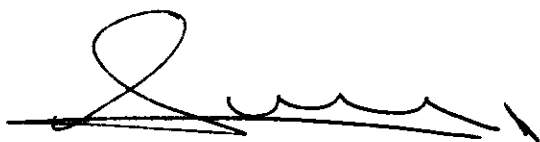
La Secretaria informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 23 de 23

La Secretaria informa que ha agotado el orden del día.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que agotado el orden del día a las 7:00 p.m., se levanta la comisión y cita para el día 27 de mayo a las 2:00 p.m.



JORGE PINZÓN MEDINA.
Presidente



ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisión

ELABORO: *Laura Susana Rengifo Lengerke.*
CONTRATISTA CONCEJO